



INSTRUCCIONES DE LA EUM FRAY LUIS PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19

La pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en toda la sociedad, y especialmente en el ámbito educativo. Ha obligado a tomar medidas de prevención y protección que han llevado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades docentes para reanudarlas de manera segura, y la actividad en los centros universitarios debe adaptarse en consecuencia a estas medidas.

Para minimizar el riesgo de propagación del Covid-19 dentro de las instalaciones de la Escuela EUM Fray Luis de León y garantizar la salud del alumnado y personal docente y de servicios, se hace necesario establecer unas normas técnicas y de organización dentro de la Escuela.

Según lo estipulado en el documento de recomendaciones del Ministerio de Universidades para el nuevo curso 2020-21 y el protocolo de retorno a la actividad presencial de la Universidad Católica de Ávila, se establecen los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19:

- Limitación de contactos,
- Medidas de prevención personal,
- Gestión de casos
- Limpieza y ventilación.

A. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Como norma general se recomienda mantener una **distancia de seguridad de 1,5m** en todas las actividades que se realicen en la Escuela, así como el **uso de la mascarilla** salvo que la autoridad competente indique otras medidas a implantar.

La escuela repartirá mascarillas a alumnos, profesores y personal de servicios. Estas mascarillas deberán lavarse después de su uso. El fabricante indica un máximo de 25 lavados.

MEDIDAS EN CUANTO ACCESO Y CIRCULACIÓN

1. Podrán acceder a la Escuela los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personas de administración y servicios del centro). También se permitirá el acceso de acompañantes para aquellas personas que lo necesiten.
2. **No podrán acceder al centro educativo o incorporarse a su trabajo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por**



Escuela Universitaria Fray Luis de León

Instrucciones para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19

haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- 3. Es responsabilidad de todo el personal de la EUMFrayLuis y de sus alumnos el cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas.**
4. Se recuerda la necesidad de respetar las medidas de prevención indicadas en los medios de transporte, tanto públicos como privados, utilizados para el desplazamiento a la Escuela, según la legislación vigente.
5. Se recomienda fomentar el transporte activo como caminar o la bicicleta. Para ello sería de utilidad habilitar suficientes espacios de aparcamientos para bicicletas.
6. Las entradas y salidas de la escuela deben ser ordenadas y con distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
7. Se restringirán las salidas y entradas a las imprescindibles y por turnos.
8. Se medirá la temperatura de toda persona que acceda a la EUM Fray Luis de León (este cometido lo realizará la conserjería del centro).
9. La puerta de entrada a la Escuela será diferente a la puerta de salida y las dos quedarán señalizadas correctamente.
10. En situación de emergencia se podrán utilizar todas las puertas como puertas de salida.
11. En todos los accesos y pasillos del edificio se guardará la distancia de seguridad entre personas y se evitarán los agrupamientos.
12. En estos lugares el sentido de circulación será siempre por la derecha.
13. ESCALERAS: La escalera de acceso del alumnado será la de mayor amplitud, es decir, la que se encuentra junto al ascensor. La otra escalera se reservará para el acceso a los despachos de profesores y para acceso de profesores a las aulas de docencia. En ambas escaleras se señalará convenientemente su uso y se circulará por la derecha.
14. Se podrán utilizar ambas escaleras en situación de emergencia.

DESPACHOS Y LUGARES DE TRABAJO

En la secretaría y en los despachos del profesorado se han instalado mamparas de separación entre profesores que comparten espacio, así como las mamparas de separación de estos con los alumnos que acudan en tutoría.

De todas formas, con objeto de minimizar los contactos se recomienda:

- Qué el profesorado permanezca en el centro solamente durante las horas lectivas y que las tutorías con los alumnos se hagan preferentemente por vía telefónica o videoconferencia.



Escuela Universitaria Fray Luis de León

Instrucciones para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19

- Que las peticiones y solicitudes a secretaría o fotocopiadora se realicen a través del teléfono o de forma telemática.
- Las reuniones del profesorado se realizarán por videoconferencia siempre que sea posible, en caso de no ser posible se guardarán estrictamente las medidas de prevención.
- La atención presencial al público se reducirá a servicios que sean imprescindibles, priorizando las gestiones telemáticas y los envíos por correo, mensajes, servicio telefónico y *online*.
- La distancia entre las personas trabajadoras y el público durante todo el proceso de atención será de al menos un metro cuando se cuente con elementos de protección o mamparas, o al menos 1,5 metros sin estos elementos.
- En la secretaría se atenderá a una sola persona a la vez.

AULAS DE DOCENCIA

El Ministerio de Universidades recomienda fomentar la utilización de espacios al aire libre. Las asignaturas o sesiones de asignaturas que puedan ser impartidas en espacios al aire libre deberán hacerse de este modo.

1. Las aulas de docencia y laboratorios sólo estarán abiertas durante el horario lectivo. No se abrirán para estudio o trabajos en común de los estudiantes.
2. Se mantendrán las ventanas abiertas durante la actividad docente mientras las condiciones meteorológicas lo permitan y, en todo caso, se ventilará al finalizar cada sesión lectiva.
3. Al finalizar las sesiones se dejará la puerta abierta hasta la próxima sesión de forma que se minimice el contacto con el picaporte.
4. Se reestructurará la disposición de las aulas de docencia y evaluación, laboratorios, espacios de paso, prácticas y tutoría, así como de los espacios comunes con el fin de garantizar la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros recomendada y cumplir la normativa vigente.
5. Se mantendrá la posición de mesas y alumnos guardando la distancia de seguridad que se ha establecido.
6. Cada alumno ocupará una mesa determinada durante todo el cuatrimestre en todas las aulas a las que acuda. Dicha mesa llevará su nombre para evitar posibles confusiones.
7. Un cartel en el aula indicará el número máximo de personas.
8. La papelera se encontrará en el pasillo y dispondrá de tapa y pedal para que todo el material depositado quede fuera del contacto de las personas.
9. Cada alumno custodiará su ropa de abrigo y no la colocará en un lugar común en el que entre en contacto con la de sus compañeros.



Escuela Universitaria Fray Luis de León

Instrucciones para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19

10. En la entrada al aula se colocarán geles hidroalcohólicos para uso de los alumnos y profesores.
11. Se recomienda que el alumno disponga de un gel hidroalcohólico personal por si fuera necesario purificar sus manos en un momento determinado de la sesión docente.
12. Se recomienda no compartir materiales. En caso de ser preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su limpieza con desinfectante siempre que sea posible.

ZONAS COMUNES DE LA ESCUELA

En los espacios de uso común, se debe mantener las medidas de precaución referidas anteriormente, en especial las relativas al mantenimiento de distancia, así como las recomendaciones de limpieza y ventilación.

En todas las zonas comunes existirán dispensadores de gel hidroalcohólico para uso de alumnos y personal de la Escuela.

En los aseos del centro habrá dispensadores de jabón, secadores de alta temperatura o papel para el secado de manos, debiendo las personas lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se atenderá al número de personas que esté indicado para el acceso a los aseos. Los demás esperarán fuera del aseo guardando la distancia de seguridad.

BIBLIOTECA

La biblioteca estará abierta sólo en horario lectivo de los alumnos. En general su uso queda limitado a préstamo de libros y sólo será un lugar de estudio del alumnado en horas libres dentro del horario de docencia y atendiendo a las siguientes precauciones:

- Gel hidroalcohólico en la entrada e interior de la estancia
- Uso de la mascarilla
- Mantenimiento de la distancia de seguridad
- Mampara para atención al público
- Reserva de libros se hará telemáticamente.
- Después de la devolución de un libro, este no estará disponible hasta después de 72 h de su desinfección.

OTROS EVENTOS

- Cuando las evaluaciones deban realizarse de forma presencial (seminarios, exposiciones, experiencias de laboratorios, pruebas prácticas, exámenes) se seguirán las mismas recomendaciones generales en cuanto a distancias,



Escuela Universitaria Fray Luis de León

Instrucciones para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19

número de personas asistentes e higiene.

- La celebración de encuentros, reuniones, conferencias y eventos, se realizarán según la legislación vigente.
- Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras.

B. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a. **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que si las manos tienen una suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

- b. **Etiqueta respiratoria:**

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal.
- Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Se recomienda el uso de mascarilla higiénica, a poder ser reutilizable, a todas las personas que accedan al centro en todos los espacios del centro, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria y la normativa vigentes, e insistiendo en su correcta utilización.

C. GESTIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN DE CASOS

1. Gestión de riesgos en los puestos de trabajo

De acuerdo con el Ministerio de Sanidad: "Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención frente a Coronavirus del 6 de julio" y asimismo con el INSS, a partir del fin del estado de alarma, "el riesgo en los puestos de trabajo es similar al riesgo comunitario (NR1. Nivel de Riesgo 1)", considerado como bajo o muy bajo (siempre contando con las medidas adoptadas en los centros de trabajo de prevención frente al covid-19). Por lo que todo el personal podría incorporarse a sus puestos de trabajo independientemente de la vulnerabilidad que tengan frente al Covid-19, ya que todos estarían dentro del NR1.

No obstante, estas guías pueden ser modificadas por el Ministerio de Sanidad.



Escuela Universitaria Fray Luis de León

Instrucciones para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19

La última actualización que el ministerio ha colgado en su página el del 14 de julio, según el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

ANEXO V. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIOSANITARIOS

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Exposición laboral	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Trabajo con posibilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

Por lo tanto, el personal de la UCAV/EUMFrayLuis por actividad, estarían encuadrados en el NR1, trabajo sin contacto con sintomáticos, ya que aquellos que presenten síntomas no deben acudir al centro docente, NO PRECISARÍAN ADAPTACIÓN NI CAMBIO DE PUESTO PERMANECIENDO EN SU ACTIVIDAD LABORAL, o a lo sumo estarían en nivel de riesgo 2 (NR2) y deberían CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD LABORAL UTILIZANDO LOS EPIS en caso de presencia de sintomáticos.

El personal que se considere en situación de "riesgo grave e inminente" para su salud, deberá contactar con administración. El procedimiento a seguir implicará la valoración por parte de los servicios profesionales de prevención de riesgos, del personal sensible que puede tener alguna consideración especial.

2. Gestión de casos.

Cada empleado o alumno debe observar su propio estado de salud ante la posible aparición de algunos de los siguientes síntomas: fiebre, tos, sensación de fiebre alta, dificultad respiratoria, sensación de falta de aire, dolor de garganta, pérdida de olfato, pérdida del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas. En caso de que presente alguno de estos síntomas, se comunicará al inmediato superior y no acudirá al trabajo.



Escuela Universitaria Fray Luis de León

Instrucciones para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19

Cuando aparezcan en el trabajo síntomas sospechosos de posible infección tales como fiebre (superior a 37,5), tos o dificultad respiratoria, principalmente, las medidas a aplicar serán las siguientes:

Aislamiento:

El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas. Según las recomendaciones del Ministerio de Universidades:

- Cuando un/a estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se le acompañará a una sala separada de uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona trabajadora del centro que le acompañe.

Se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud de referencia del alumno/a, y se seguirán las indicaciones de las autoridades sanitarias. Teléfono de atención al ciudadano habilitado en Castilla y León es 900 222 000. Fuera de la comunidad, contactar con el teléfono de atención al ciudadano habilitado por el Ministerio de Sanidad 901 400 100. No podrá reanudar su actividad presencial en el centro universitario hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

- Si una persona trabajadora empezara a tener síntomas de la enfermedad, se retirará a una sala separada de uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables, se colocará una mascarilla quirúrgica y se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud de referencia de la persona trabajadora y, en su caso, con los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. Teléfono de atención al ciudadano habilitado en Castilla y León es 900 222 000. Fuera de la comunidad, contactar con el teléfono de atención al ciudadano habilitado por el Ministerio de Sanidad 901 400 100.

Identificación de contactos:

En el momento que se detecte un caso sospechoso se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.



Escuela Universitaria Fray Luis de León

Instrucciones para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19

Aquellos casos que se consideren que cumple los criterios de contacto estrecho de un caso confirmado se remitirán a su médico recomendando permanecer en aislamiento domiciliario 14 días. El afectado debe avisar lo antes posible a su superior inmediato quién se coordinará con la administración del centro.

Por «**contacto estrecho**» se entiende:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio-sanitario que no ha utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reunión) y durante más de 15 minutos.
- Cualquier persona que haya viajado en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido (siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) en un radio de dos asientos alrededor del caso, así como la tripulación que haya tenido contacto con él.

Se considera **caso confirmado**:

- Caso con o sin clínica y PCR positiva.
- Caso que cumple criterio clínico, con PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada) negativa y resultado positivo a IgM por serología (no por test rápidos).
- Caso confirmado con infección resuelta: persona asintomática con serología IgG positiva independientemente del resultado de la serología.

El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales, cuando proceda, será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos de aquellos casos confirmados en el entorno laboral y en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.

Una vez informado, deberá de recoger información sobre qué personas hayan podido estar en contacto con la persona que ha presentado síntomas y notificar de ello a la autoridad sanitaria.

Medidas de limpieza.

- o Una vez evacuada la persona sospechosa de estar infectada, se procederá a la limpieza de la zona en la que hubiera estado trabajando, especialmente las superficies de trabajo y los equipos o dispositivos con los que estuviera trabajando en ese momento.
- o Dicha limpieza se realizará con una solución de agua con lejía o con paños de limpieza con solución hidroalcohólica, según los casos y tipos de dispositivos.



D. 4. REFORZAR LA LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

El centro dispondrá de un protocolo de limpieza, desinfección y ventilación, que responda a las características del mismo y a la intensidad de uso. La empresa de limpieza controlará la **Limpieza y desinfección de las superficies y espacios prestando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características,**

Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas comunes y zonas privadas y puestos de trabajo de las personas trabajadoras, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso. Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de una persona, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso o turno, y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.

Todas las personas mantendrán limpios sus objetos personales, como teléfono, dispositivos electrónicos, etc., así como los objetos y superficies compartidas.

En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro universitario, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

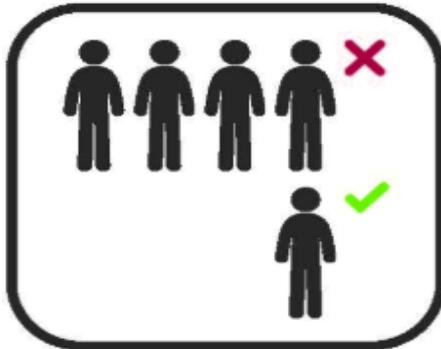
Se disponen de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable (mascarillas, guante de látex, etc.). Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

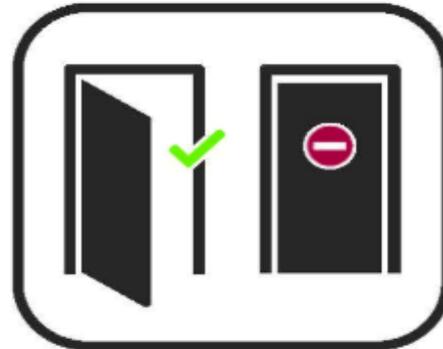
Tiempo aproximado que puede permanecer el COVID19 en determinadas superficies con capacidad de infección:



USO DE ASEOS INFORMACIÓN - COVID 19



- ▶ Sólo está permitida la presencia de una persona en el aseo.



- ▶ Deja la puerta abierta al salir para indicar que el aseo está disponible.



- ▶ Lávate las manos de forma correcta tanto al entrar como al salir del aseo.



- ▶ Intenta tocar lo menos posible las superficies.



- ▶ Mantente a dos metros de la puerta mientras esperas fuera.



- ▶ Evita cruzarte en la entrada y salida del aseo.

RETIRADA DE MASCARILLA INFORMACIÓN - COVID 19



LO QUE NO HAY QUE HACER

NO llevarla fuera del lugar indicado, no poner en la frente.	NO llevarla colgando a la altura del cuello.	NO tapar sólo la boca. Cubrir nariz y boca ajustándola bien a la cara.	NO tocar la parte externa de la mascarilla ni la cara.	NO quitarla para hablar o estornudar.

BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE INFORMACIÓN - COVID 19



► Cubra su boca y nariz al toser haciendo uso de pañuelos de papel.



► Tire los pañuelos a la basura.



► Si no tiene pañuelo de papel, tosa y estornude sobre su manga para no contaminarse las manos.



► Evite tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.



► Evite saludar dando la mano o besos.



► Lávese las manos frecuentemente con jabón, sobre todo, después de toser o estornudar.



► No comparta objetos personales, de higiene o aseo como vasos, toallas, etc.



► Mantenga adecuadamente ventilado su espacio de trabajo.



► Limpie con frecuencia superficies y objetos de uso común.